



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Vice-Presidente 1° Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 2° Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3° Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

126 ta. Sesión (Ordinaria) : 5 de marzo de 2.002.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

CENTURIÓN, Sergio Eduardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

VERNA, Elida María

Concejales ausentes:

IRIBARNE, Laura Susana

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 126
(Ordinaria)

Río Cuarto, 4 de marzo de 2002.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 5 de marzo del año 2002, a las **09:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 124.
- III = ENTREGA DE BANDERA DE IZAR AL CENTRO EDUCATIVO JULIO A. ROCA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION N° 940/02.
- IV = SECRETARIO DEL CONCEJO ELEVA LISTADO DE EXPEDIENTES CON DESTINO AL ARCHIVO (ARTICULO N° 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CUERPO).
- V = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 11666)= Coordinación Area Cultura eleva nota en respuesta a Resolución N° 933/02 sobre espacio físico para artesanos.
- 2). (E. 11677)= Concejal Hugo Patroni eleva nota de la señora María Torres en la cual solicita condonación de la deuda que mantiene con el Municipio por Contribución que incide sobre Cementerios.
- 3). (E. 11735)= Subsecretaría de Educación, Cultura y Deportes eleva informe solicitado en Resolución N° 941/02 sobre detalle de pautas publicitarias.
- 4). (E. 11736)= Ente Municipal de Obras Sanitarias eleva informe solicitado en Resolución N° 942/02 sobre Certificados de Libre Deuda.
- 5). (E. 11745)= Defensoría del Pueblo eleva pedido sobre reconsideración de condonación por la Contribución que incide sobre los Inmuebles de la señora Luisa Oviedo que le fuera denegada en otra ocasión

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. 10060)= Red de Organizaciones No Gubernamentales del Sur de Córdoba eleva nota solicitando rectificación en la redacción de las Ordenanzas N° 87/00, N° 532/01 y N° 590/01 de este Cuerpo.
- 2). (E. 11161)= Señor Alcides Viano eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene con el Municipio por Contribución que incide sobre Industria, Comercio y Servicios.
- 3). (E. 11678)= Señora María Cristina Quevedo eleva nota solicitando condonación que mantiene con el Municipio por Contribución que incide sobre Cementerios.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. 10939)= Concejal Norma Senn de Fernández eleva nota presentada por la Comisión Directiva de A.P.A.D.I.M. en la que solicita se la exima del pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles y los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

c.2) Para ser destinados al archivo:

- 1). (E. 10925)= Defensoría del Pueblo eleva nota N° 5316/047/01 conteniendo el Presupuesto para el año 2001 de dicho Organismo.
- 2). (E. 11458)= Señor Cristian Cordeiro eleva nota solicitando la donación de una bandera de ceremonia para la Agrupación Gaucha “El Serrano”.
- 3). (E. 11491)= Señor Gustavo Roman de Editorial La Rivera, eleva nota en la que solicita ayuda económica para la elaboración de una edición especial.
- 1). (E. 11669)= Defensoría del Pueblo eleva nota N° 6497/060/2002 en la que comunica Resolución N° 441/1 – Creación del Area “Defensa de los Derechos de la Niñez, la Mujer y la Familia” en sede de ese Organismo.

c.3) Para ser tratados:

- 1). (E. 10933)= Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal, señores Sebastián Tonelli y Osvaldo Patroni, elevan Dictamen en Disidencia N° 9/2001.
- 2). (E. 11450)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. - FREPASO) de Resolución por la que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Area que corresponda informe sobre la evolución del estado de ejecución presupuestaria de los trimestres vencidos desagregado mensualmente por Area y por Programa.
- 3). (E. 11532)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0857/2001 por la que se rechaza la Orden de Pago N° 4297 correspondiente a los honorarios profesionales del Dr. Claudio Guillermo Fiore.
- 4). (E. 11551)= Secretaría de Economía eleva informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2001.
- 5). (E. 11647)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. - FREPASO) de Resolución por la que se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal el

cumplimiento en tiempo y forma de lo dispuesto por Ordenanza N° 768/87, por la que se establece la obligación de informar mensualmente a este Cuerpo el estado de situación financiera del Municipio.

- 6). (E. 11701)= Departamento Ejecutivo Municipal remite copia del Decreto N° 1746/2001 relacionado con el Convenio de Asistencia Financiera firmado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba – en cumplimiento de lo dispuesto del artículo 2° del mismo.
- 7). (E. 11739)= Departamento Ejecutivo Municipal eleva copia del Decreto N° 1834/2002 relacionado con la Ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos año 2002.

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 11744)= Bloque de la Alianza (U.C.R. - FREPASO) proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Economía informe sobre Convenio de Asistencia Reintegrable con Recursos provenientes del Fondo de Ayuda Municipal y deuda que registra el Municipio con el Gobierno de la Provincia.
- 2). (E. 11746)= Bloque de la Alianza (U.C.R. – FREPASO) proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal celebre un Convenio que permita la recepción de Letras Provinciales a quienes tramitan su documentación en el Registro Civil de la Ciudad.
- 3). (E. 11747)= Secretaría de Salud y Promoción Social, proyecto de Declaración por una Comunidad Saludable “Agentes Preventores Cardiovasculares”.
- 4). (E. 11748)= Departamento Ejecutivo Municipal eleva Expediente Administrativo N° 34799-I-2000, a los efectos de prorrogar un comodato dispuesto por Ordenanza 211/3435/82 del Instituto Municipal de Previsión Social.
- 5). (E. 11749)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza declarándose de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno con destino al Programa Parque Costas del Río Cuarto.
- 6). (E. 11750)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. – FREPASO) de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe de las acciones, gestiones, comunicaciones y reuniones en apoyo prestado por parte de ese Ejecutivo Municipal a las firmas Marcopolo Latinoamérica S.A., Valsechi S.A. y Tagle M. H. y Cía. S.A.C.I.F. con el fin de evitar cierres.

e) Asuntos a tratar:

- 1). (E. 11729)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. - FREPASO), de Resolución recomendando y solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal suspensión momentánea, estudio y revisión de los cambios introducidos en el sentido de circulación del tránsito en el sector de Barrio Fénix.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	2493
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 124. Aprobación.....	2493
3 - Centro Educativo Julio Roca. Bandera. Entrega.....	2493
4 - Concejo Deliberante. Secretario. Ciento Cuarenta y Siete (147) Expedientes. Archivo. (Artículo 73º del Reglamento Interno).....	2494
5 - Asuntos entrados.....	2494
6 - Asuntos sobre tablas APADIM. Inmuebles y Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas. Contribuciones. Eximición. Solicitud. Aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno.....	2496
7 - Defensoría del Pueblo. Presupuesto. Elevación. - Agrupación Gaucha "El Serrano". Bandera. Donación. Solicitud. - Editorial La Rivera. Ayuda económica. Solicitud. - Defensoría del Pueblo. Nota Nº 6497/060/2002. Elevación. - Cuatro (4) Expedientes. Tratamiento conjunto. Archivo. Aprobación.....	2496
8 - Tribunales Osvaldo Patroni y Sebastián Tonelli. Dictamen en Disidencia Nº 9/2001. Elevación. Resolución. Aprobación.....	2497
9 - Presupuesto. Ejecución. Estado. Evolución. Informe. Pedido. Resolución. Aprobación.....	2498
10 - Tribunal de Cuentas. Resolución Nº 0858/2001 (Dr. Claudio Fiore. Honorarios. Pago Rechazo). Elevación. Resolución. Aprobación.....	2498
11 - Secretaría de Economía. Informe trimestral (julio, agosto y setiembre de 2001). Elevación. Resolución. Aprobación.....	2498
12 - Resolución Nº 905/01 (Municipio. Situación financiera. Informe mensual. Solicitud). Intendente Municipal. Documentación. Elevación. Resolución. Aprobación.....	2498
13 - Departamento Ejecutivo Municipal. Decreto Nº 1834/02 (Presupuesto. Ampliación). Elevación. Resolución. Aprobación.....	2499
14 - Registro Civil. Documentación. Letras provinciales. Recepción. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	2499
15 - Ministerio de Economía. Abastecimiento. Ley. Puesta en funcionamiento. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	2500
16 - Día Internacional de la Mujer. Conmemoración.....	2501

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los cinco días del mes de marzo de 2002, siendo la hora 10.30:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Gentile): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 18 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión invitando al Concejel Carlos Mario Gutiérrez para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 124. APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la sesión Nº 124. Tiene la palabra la Concejel Senn.

Concejel Senn: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Gentile): A consideración la moción de la Concejel Senn. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

CENTRO EDUCATIVO JULIO ROCA. BANDERA. ENTREGA.

Secretario (Méndez): El 19 de febrero del corriente año, este Concejo Deliberante resolvía:
Artículo 1º) Donar una Bandera de Mástil a la Escuela Teniente General Julio Argentino Roca.
Artículo 2º) Autorizar a la Presidencia del Cuerpo a comprar y a entregar la Enseña Patria que hace alusión el artículo 1º.
Artículo 3º) De forma.

Para dar cumplimiento entonces a lo dispuesto en la Resolución, vamos a invitar a la señora Directora de la Escuela, Profesora Susana Alicia Losa, para que reciba la Enseña Patria de manos de la Concejel Sonia Páez.

-La Concejala Páez entrega la Bandera a la Directora de la Escuela Julio A Roca.

4

CONCEJO DELIBERANTE. SECRETARIO. CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) EXPEDIENTES. ARCHIVO (ARTÍCULO 73º DEL REGLAMENTO INTERNO). APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): Como punto cuarto del Orden del Día, por Secretaría se va a hacer referencia al listado de Expedientes que tienen destino de archivo en virtud de lo establecido en el artículo 73º de nuestro Reglamento Interno.

Secretario (Méndez): Lee: *Artículo 1º* Destínanse al archivo definitivo conforme lo dispuesto por el artículo 73º del Reglamento Interno de este Cuerpo los siguientes Expedientes: (interrupción)

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejala Senn.

Concejala Senn: Es para solicitar que se omita la lectura del listado de Expedientes, dado que cada Comisión ha tenido en su poder el listado de los mismos que deben ser pasados a archivo.

Con una salvedad en lo que respecta a la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo: solicitaría que todos los que están referidos a pedidos de condonación de impuestos no sean pasados a archivo dado que el trámite de informe por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y el hecho de tener que recurrir a asistentes sociales para hacer estudios socioeconómicos en algunos, demora de sobre manera el trámite.

Por esta causa estoy molestando al señor Secretario para que todos aquellos que están referidos a condonación sean dejados en Comisión.

Secretario (Méndez): Para los efectos de que figure en el acta de esta sesión, hay Expedientes que están iniciados antes de la fecha de corte que son los Expedientes 10440, 10479, 10493, 10595, 10646, 10888, 11004, 11118 y 11287, que están en poder de la Comisión de Gobierno y que van a ser excluidos de esta lista, al igual que los Expedientes 10007 y 10943 de la Comisión de Servicios Públicos.

También serán excluidos los Expedientes 11269 y 11270, de la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Todos estos Expedientes, a pedido de los Presidentes de las respectivas comisiones, han sido excluidos del listado de los que deberían pasar a archivo.

Presidente (Gentile): Con las observaciones efectuadas, si no se hacen más consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Expediente 6438:

Artículo 1º Destínanse al archivo definitivo conforme lo dispuesto por el artículo 72º del Reglamento Interno de este Cuerpo los siguientes

Expedientes: 6438/94, 8320/97, 9249/98, 9310/98, 9433/98, 9536/99, 9622/99, 9655/99, 9656/99, 9657/99, 9706/99, 9771/99, 9797/99, 9801/99, 9870/99, 9877/99, 9942/99, 9961/99, 9987/00, 9990/00, 9992/00, 9996/00, 10001/00, 10021/00, 10028/00, 10029/00, 10042/00, 10045/00, 10052/00, 10057/00, 10062/00, 10075/00, 10087/00, 10108/00, 10116/00, 10120/00, 10127/00, 10130/00, 10131/00, 10141/00, 10145/00, 10154/00, 10163/00, 10169/00, 10184/00, 10188/00, 10194/00, 10206/00, 10212/00, 10225/00, 10228/00, 10229/00, 10247/00, 10248/00, 10251/00, 10258/00, 10269/00, 10276/00, 10277/00, 10293/00, 10295/00, 10316/00, 10319/00, 10338/00, 10348/00, 10357/00, 10374/00, 10378/00, 10401/00, 10403/00, 10404/00, 10407/00, 10408/00, 10410/00, 10419/00, 10423/00, 10436/00, 10438/00, 10459/00, 10463/00, 10482/00, 10485/00, 10496/00, 10499/00, 10513/00, 10527/00, 10545/00, 10560/00, 10566/00, 10577/00, 10586/00, 10615/00, 10635/00, 10669/00, 10679/00, 10704/00, 10711/00, 10722/00, 10733/00, 10735/00, 10767/00, 10770/00, 10771/00, 10780/00, 10782/00, 10788/00, 10838/00, 10842/00, 10864/00, 10876/01, 10889/01, 10890/01, 10898/01, 10899/01, 10912/01, 10913/01, 10918/01, 10934/01, 10942/01, 10949/01, 10958/01, 10960/01, 10964/01, 10971/01, 10973/01, 11038/01, 11051/01, 11056/01, 11096/01, 11097/01, 11109/01, 11116/01, 11138/01, 11140/01, 11145/01, 11171/01, 11177/01, 11178/01, 11184/01, 11195/01, 11230/01, 11253/01, 11262/01, 11269/01, 11270/01, 11302/01, 11312/01.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Gentile): Asuntos entrados. Tiene la palabra la Concejala Senn.

Concejala Senn: Respecto al punto 5 de este Orden del Día, en lo que hace al inciso a), Comunicaciones oficiales, solicitamos que los cinco Expedientes sean girados a las Comisiones que constan en el presente Orden del Día.

En el inciso b), Peticiones particulares, igualmente que sean girados a las Comisiones que figuran en el Orden del Día.

En lo que hace a Despachos de Comisión, apartado c1), tratamiento sobre tablas; apartado c2), para ser destinados a archivo, tratamiento sobre tablas; apartado c3), Para ser tratados, tratamiento sobre tablas para la totalidad de los Expedientes, con excepción del 11701.

En el inciso d), Proyectos presentados, con tratamiento sobre tablas para el 11746 y el resto de los Expedientes que sean girados a las Comisiones que da cuenta el Orden del Día.

En lo que respecta al inciso e), Asuntos a tratar, respecto del Expediente 11729, pedimos sea tratado en la próxima sesión a los efectos de poder cumplimentadas ya todas las tareas y poder resolver el despacho definitivo del presente Expediente.

Presidente (Gentile): A consideración la moción. Tiene la palabra el Concejala Birri.

Concejala Birri: Es para pedir la inclusión en el Orden del Día y el tratamiento sobre tablas por ser un asunto que tiene vinculación inmediata con la coyuntura económica y social del país, del Expediente 11751, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional ponga en funcionamiento la Ley de Abastecimiento para frenar las maniobras especulativas de remarcación de precios y desabastecimiento de productos de la canasta familiar.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, vamos a someter a votación las mociones realizadas.

-Se vota y las mociones son aprobadas por unanimidad.

(a) Comunicaciones oficiales:

Expediente 11666. Coordinación Area Cultura eleva nota en respuesta a Resolución Nº 933/02 sobre espacio físico para artesanos.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11677. Concejala Hugo Patroni eleva nota de la señora María Torres en la cual solicita condonación de la deuda que mantiene con el Municipio por Contribución que incide sobre Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11735. Subsecretaría de Educación, Cultura y Deportes eleva informe solicitado en Resolución Nº 941/02 sobre detalle de pautas publicitarias.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11736. Ente Municipal de Obras Sanitarias eleva informe solicitado en Resolución Nº 942/02 sobre Certificados de Libre Deuda.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Economía.

Expediente 11745. Defensoría del Pueblo eleva pedido sobre reconsideración de condonación por la Contribución que incide sobre los Inmuebles de la señora Luisa Oviedo que le fuera denegada en otra ocasión.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

b) Peticiones particulares:

Expediente 10060. Red de Organizaciones No Gubernamentales del Sur de Córdoba eleva nota solicitando rectificación en la redacción de las Ordenanzas Nº 87/00, Nº 532/01 y Nº 590/01 de este Cuerpo.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11161. Señor Alcides Viano eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene con el Municipio por Contribución que incide sobre Industria, Comercio y Servicios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11678. Señora María Cristina Quevedo eleva nota solicitando condonación que mantiene con el Municipio por Contribución que incide sobre Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

d) Proyectos presentados:

Expediente 11744. Bloque de la Alianza (UCR - FrePaSo) proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Economía informe sobre Convenio de Asistencia Reintegrable con Recursos provenientes del Fondo de Ayuda Municipal y deuda que registra el Municipio con el Gobierno de la Provincia.

-Girado a las Comisiones de Presupuesto y Economía y de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11747. Secretaría de Salud y Promoción Social, proyecto de Declaración por una Comunidad Saludable “Agentes Preventores Cardiovasculares”.

-Girado a la Comisión de Salud y Promoción Social.

Expediente 11748. Departamento Ejecutivo Municipal eleva Expediente Administrativo Nº 34799-I-2000, a los efectos de prorrogar un comodato dispuesto por Ordenanza 211/3435/82 del Instituto Municipal de Previsión Social.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11749. Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza declarándose de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno con destino al Programa Parque Costas del Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11750. Bloque de Concejales de la Alianza (UCR – FrePaSo) de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe de las acciones, gestiones, comunicaciones y reuniones en apoyo prestado por parte de ese Ejecutivo Municipal a las firmas Marcopolo Latinoamérica S.A., Valsechi S.A. y Tagle M. H. y Cia. S.A.C.I.F. con el fin de evitar cierres.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.)

APADIM. INMUEBLES Y SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA Y CLOACAS. CONTRIBUCIONES. EXIMICIÓN. SOLICITUD. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Gentile): Por aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno del Cuerpo, queda aprobado el Expediente que se leerá por Secretaría.

Secretario (Méndez): Expediente 10939. Concejales Norma Senn de Fernández eleva nota presentada por la Comisión Directiva de A.P.A.D.I.M. en la que solicita se la exima del pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles y los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

*(Expediente 10939:
Artículo 1º) Otórgase la condonación de la deuda que, sobre tributo Inmobiliario Municipal, poseen los lotes locados por A.P.A.D.I.M. con nomenclaturas catastrales número C.6 – S.1 – M.84 – P.1 – PH.0 – DJ.13274 y número C.6 – S.1 – M.84 – P.2 – PH.0 – DJ.17923, por las cuotas comprendidas entre el 09/2000 al 31/12/2001, inclusive.*

Artículo 2º) Una vez cumplido lo establecido en el artículo anterior, elevar el presente Expediente Legislativo al Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) a los fines de su análisis y opinión respecto de la petición formulada por la Institución.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PRESUPUESTO. ELEVACIÓN. - AGRUPACIÓN GAUCHA “EL SERRANO”. BANDERA. DONACIÓN. SOLICITUD. - EDITORIAL LA RIVERA. AYUDA ECONÓMICA. SOLICITUD. - DEFENSORÍA DEL PUEBLO. NOTA Nº 6497/060/2002. ELEVACIÓN. - CUATRO (4) EXPEDIENTES. TRATAMIENTO CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Pasan a archivo los siguientes Expedientes:

Expediente 10925. Defensoría del Pueblo eleva nota Nº 5316/047/01 conteniendo el Presupuesto para el año 2001 de dicho Organismo.

Expediente 11458. Señor Cristian Cordeiro eleva nota solicitando la donación de una bandera de

ceremonia para la Agrupación Gaucha “El Serrano”.

Expediente 11491. Señor Gustavo Roman de Editorial La Rivera, eleva nota en la que solicita ayuda económica para la elaboración de una edición especial.

Expediente 11669. Defensoría del Pueblo eleva nota N° 6497/060/2002 en la que comunica Resolución N° 441/1 – Creación del Area “Defensa de los Derechos de la Niñez, la Mujer y la Familia” en sede de ese Organismo.

El primero de ellos contiene un despacho que dice: *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente N° 10925, elevado por la Defensoría del Pueblo mediante el cual informa el Presupuesto para el año 2002.*

Esta Comisión, luego de haber analizado el mismo, aconseja el archivo definitivo del mencionado Expediente.

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 10925.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): Se somete a consideración el dispositivo leído por Secretaría que engloba a los demás Expedientes contenidos en este apartado. Al no haber consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y los dispositivos son sancionados por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Jure)

(Expediente 11458:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Cuerpo en su respectivo dictamen, procédase al archivo definitivo del Expediente N° 11458 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 11491:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Cuerpo en su respectivo dictamen, procédase al archivo definitivo del Expediente N° 11491 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 11669:

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 11669 atento a las razones sostenidas por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

**TRIBUNOS OSVALDO PATRONI Y
SEBASTIÁN TONELLI. DICTAMEN EN
DISIDENCIA N° 9/2001. ELEVACIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10933. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía para abocarse al tratamiento del Expediente de referencia elevado por los Tribunos Sebastián Tonelli y Osvaldo Patroni quienes elevan Dictamen en Disidencia N° 9/2001. Analizado el mismo, esta Comisión resuelve:*

Artículo 1º) Tomar conocimiento de la Disidencia elevada por los Tribunos Sebastián Tonelli y Osvaldo Patroni.

Artículo 2º) Recomendar a los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de las normas referidas por la Carta Orgánica Municipal en su artículo 100º, inciso 2 y de los circuitos administrativos que correspondan.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente. Una vez que esto se resolvía en Comisión, cuando las disidencias han sido de formas y no de fondo, este bloque de la Alianza nunca ha hecho uso de la palabra.

En este caso en particular, no es solamente una cuestión de forma que a lo mejor, y sucede en muchos casos cuando uno es Ejecutivo, que a lo mejor no alcanzó a llevar en tiempo y en forma al Tribunal de Cuentas los Expedientes. En este caso, los tribunos Patroni y Tonelli, a través del Dictamen que han emitido, rechazan la visación previa de la Resolución N° 686, de una Resolución de fecha 18 de diciembre y sostienen que con esa fecha la firma Babini-Placci presenta al área de Comunicación Municipal, a pedido de está, un presupuesto para el diseño y la realización de cuatro mil tarjetas de fin de año por un monto de 2.504 pesos, y al día siguiente -esto es 19 de diciembre- el área de Comunicación solicita a la Secretaría de Gobierno la contratación directa del mencionado proveedor.

La Secretaría de Gobierno contrata directamente a la firma Babini-Placci por Resolución de fecha 18 de diciembre y en sus vistos, y esto es lo más curioso, hace referencia a la nota de elevación del área de Comunicaciones, expresando que la

misma petición del área de Comunicaciones es del 19 de diciembre.

Resulta evidente que se ha insertado una fecha falsa en un instrumento público que a nuestro entender no constituye delito alguno por cuanto no se ha causado perjuicio, pero creemos que más allá de una simple recomendación como la que hoy sale, nos encontramos ante la presencia de una grave irregularidad administrativa en el manejo de las fechas en las Resoluciones y en las protocolizaciones de los actos administrativos que entendemos que es necesario erradicar de una vez y para siempre de la Administración comunal.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejala Senn.

Concejala Senn: Señor Presidente. Es indudable que en el curso de la realización de diversos actos administrativos, en el caso este que nos ocupa que son tarjetas, indudablemente que existe el error que por eso la Comisión de Presupuesto perfecciona esto con un artículo en donde recomienda a los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal cumplir todas las exigencias legales, pero es dable pensar también que acá hubo una urgencia en el sentido de realizar este trabajo y estamos hablando de un error de un día en el cual tal vez como por allí me ha tocado ver en otros casos siendo funcionaria del Tribunal de Cuentas, por allí también se usaba el liquid paper y se corregían las fechas.

En el tema de estas acciones que se hacen por las urgencias, como tiene cualquier otra actividad y que no se produce solamente en la administración pública, pueden darse estos errores.

De todas maneras, la Comisión ha cumplido en recomendar a los señores Secretarios el cumplimiento estricto de lo que establece el artículo 100 de la Carta Orgánica Municipal.

Presidente (Gentile): si no hay más consideraciones, corresponde someter a votación el dispositivo en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

9

**PRESUPUESTO. EJECUCIÓN. ESTADO.
EVOLUCIÓN. INFORME. PEDIDO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 11450. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía para abocarse al tratamiento del Expediente señalado, elevado por el bloque de Concejales de

la Alianza. Analizado el mismo, esta Comisión resuelve:

Artículo 1º) Tomar conocimiento de la información solicitada a la Secretaría de Economía.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se efectúan consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

10

**TRIBUNAL DE CUENTAS. RESOLUCIÓN
N° 0858/2001 (DR. CLAUDIO FIORE.
HONORARIOS. PAGO RECHAZO).
ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 11532. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente señalado, elevado por el Tribunal de Cuentas, mediante el cual rechaza la orden de pago correspondiente a los honorarios profesionales del Dr. Claudio Guillermo Fiore. Analizado el mismo esta Comisión resuelve:

Artículo 1º) Tomar conocimiento del Expediente Legislativo N° 11532 por el cual se eleva Resolución N° 0857/2001 del Tribunal de Cuentas Municipal.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

11

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA. INFORME
TRIMESTRAL (JULIO, AGOSTO Y
SEPTIEMBRE DE 2001). ELEVACIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 11551. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente señalado, referente al informe trimestral de la ejecución presupuestaria correspondiente al período julio-agosto-setiembre 2001, elevado por la Secretaría de Economía, resuelve:

Artículo 1º) Tomar conocimiento del Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio,

agosto y septiembre del año 2001 elevado por Secretaría de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

12

RESOLUCIÓN Nº 905/01 (MUNICIPIO. SITUACIÓN FINANCIERA. INFORME MENSULA. SOLICITUD). INTENDENTE MUNICIPAL. DOCUMENTACIÓN. ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11647. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente señalado, y vista la respuesta dada por el Concejo Deliberante al requerimiento del señor Intendente, esta Comisión resuelve:

Artículo 1º) Elevar documentación solicitada por el señor Intendente Municipal a los efectos de dar cumplimiento por parte del DEM a la Resolución Nº 905/01 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

13

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. DECRETO Nº 1834/02 (PRESUPUESTO. AMPLIACIÓN). ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11739. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente señalado, elevado por el DEM. Analizado el Decreto 1834/02 del DEM por el cual se rectifica el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos para el año 2002, por el cual se amplía en \$ 1.272.000 dicho presupuesto y tomando en cuenta el artículo 1º de la Ordenanza 828/02, de emergencia municipal, esta Comisión resuelve:

Artículo 1º) Tomar conocimiento del Decreto Nº 1834/02 del Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se amplía el Presupuesto en Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Pesos (\$ 1.272.000), quedando la suma de Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Veintidós Pesos (\$ 72.422.000), como monto total del presupuesto año 2002.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: Simplemente señor Presidente es para aclarar que esta rectificación del Presupuesto en definitiva es un ajuste realizado en el año 2002 en razón de que cuando se confeccionó el Presupuesto de este año se consideraba que los pagos realizados por el PRAM se iban a realizar antes de finalizar el año 2001.

Con los acontecimientos que se sucedieron, fue realmente imposible terminar de cumplimentar estos trámites y proceder al pago, por lo cual, llegado el 2002, sí se deben perfeccionar estos pagos y no estaban considerados en el Presupuesto. Esta rectificación agrega erogaciones e ingresos que debían producirse en el año 2001.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

14

REGISTRO CIVIL. DOCUMENTACIÓN. LETRAS PROVINCIALES. RECEPCIÓN. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): El Expediente 11746 en su parte resolutive dice:

Artículo 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de celebrar, con quien corresponda, un convenio que permita la recepción de Letras Provinciales a quienes tramitan su documentación en el Registro Civil de esta ciudad.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: Señor Presidente. Esta es una preocupación que ha sido también de nuestro bloque, por lo cual estamos apoyando la

iniciativa, pero me cabe una duda en el sentido de que por corresponder al Registro Nacional de las Personas, la Resolución debería ser girada al Gobierno de la Provincia de Córdoba para que con la Nación realice el convenio respectivo para que en todo el ámbito de la Provincia se puedan recibir las letras.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Jure.

Concejal Jure: Gracias señor Presidente. Este proyecto por ahí tiene que ver con las interpretaciones y no con las competencias. Nosotros interpretamos de que los que están teniendo dificultades en el Registro Civil para pagar los trámites que allí se realizan son ciudadanos de Río Cuarto, por eso lo que estamos solicitando es a nuestro propio Gobierno municipal que arbitre las medidas necesarias y haga los convenios que correspondan con la Nación, con la Provincia o con quien sea, que interceda ante el Gobierno de la Provincia si así debe ser, pero no limitarnos a decirles al Gobierno de la Provincia que tome cartas en el asunto. Se lo estamos solicitando a nuestro Gobierno municipal porque creemos que es la vía que corresponde.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: Solicito que se de lectura al artículo 1°.

Secretario (Méndez): Lee: *Artículo 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de celebrar, con quien corresponda, un convenio que permita la recepción de Letras Provinciales a quienes tramitan su documentación en el Registro Civil de esta ciudad.*

Concejal Senn: Si estamos de acuerdo, se podría agregar un artículo 2° en donde se le gire copia de la Resolución a la dependencia que corresponda del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Presidente (Gentile): Si hay acuerdo entonces, sometemos a votación el proyecto original con la moción incorporada por la Concejal Senn.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Expediente 11746:

Artículo 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de celebrar, con quien corresponda, un convenio

que permita la recepción de Letras Provinciales a las personas que tramitan su documentación en el Registro Civil de esta Ciudad.

Artículo 2° Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3° Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

15

**MINISTERIO DE ECONOMÍA.
ABASTECIMIENTO. LEY. PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO. SOLICITUD.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 11751. Lee: *Artículo 1° Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, tenga bien poner en funcionamiento, en forma urgente, los mecanismos que prevé la Ley de Abastecimiento N° 20680 para frenar las maniobras especulativas de remarcación de precios y desabastecimiento de productos de la canasta familiar.*

Artículo 2° De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: Gracias Presidente. No escapa al criterio de quien habla que hay cuestiones que a priori aparecen como competencia de otros ámbitos legislativos, como pudiera parecer el proyecto de Resolución que aquí se anuncia, pero también es cierto Presidente que hay cuestiones que si bien a priori aparecen como una competencia fuera del marco del Concejo Deliberante repercuten de tal manera en los vecinos que uno intenta representar que, como otras veces ha ocurrido con temas de profundas connotaciones nacionales que involucran al conjunto de la población, que este Concejo Deliberante o emite opinión o resuelve en determinada dirección, o arbitra medios conducentes a dejar sentada una posición o hacer una petición en concreto.

Y creo que este es un tema que se encuadra en este marco de situación. No vamos a emitir opinión sobre las medidas económicas que ha puesto en marcha el Gobierno del Presidente Duhalde, pero no caben dudas señor Presidente que algunas de ellas han tenido unos efectos colaterales, seguramente no deseados ni por el Presidente ni por su equipo económico. Uno es el vinculado con la devaluación monetaria puesta en

marcha y que ha generado una serie de efectos colaterales indudablemente perniciosos que seguramente ni por lejos ha sido la intención de aquellos que han motorizado estas medidas: el tema de la escalada de precios, la remarcación de productos de primera necesidad.

Todo ello viene generando una escalada inflacionaria que sin dudas repercute, y muy gravemente, en los ingresos fijos de los sectores populares que ya teniendo ingresos menguados por el peso de la crisis, por la depresión económica que vive nuestro país desde hace aproximadamente cuatro años, se le suma ahora un recorte sustancial en sus ingresos producto de la caída de su salarios reales comparativamente con el aumento de los precios.

Y si bien nos explican algunos economistas que algunos de estos productos encuentran justificación en su aumento por el aumento de insumos importados, o en otros casos porque se trata de productos primarios e industrializados que al tener mercados externos genera a su vez un incremento en los precios internos, lo cierto señor Presidente que hay algunos -y no pocos precisamente- que no responden a ninguna de estas ecuaciones económicas y que sólo responden su aumento a un criterio absolutamente especulativo que no encuentran justificación alguna.

Entonces señor Presidente la primera reacción es decir: defendamos de alguna manera al usuario, al consumidor, intentemos defender a los asalariados, a aquellos que poseen ingresos fijos, a aquellos sectores más desprotegidos de la población que por supuesto suma el 70 u 80 por ciento en este caso de los riocuartenses, a través de la aplicación de medidas que permitan defender su situación y evitar, como decíamos al principio, que se reduzca día a día su salario real.

Y en realidad esto no debiera ser solamente una retórica porque nuestro país tiene dictadas normativas que tienden precisamente a frenar las maniobras especulativas de remarcación de precios y desabastecimiento de los productos de la canasta familiar. En tal sentido, quiero recordar por ejemplo la existencia de la Ley de Abastecimiento, la 20.680, que data del año 1974; la Ley de Defensa de la Competencia, que es la 22.262; y la Ley de Lealtad Comercial, que es la 22.802, y más recientemente la Ley en Defensa de los Usuarios y Consumidores que en su conjunto conforman una estructura jurídica que brinda al Gobierno Nacional, e incluso por delegación de facultades a los demás gobiernos tanto provinciales como municipales poderes amplios y herramientas eficaces para la lucha contra las maniobras especulativas.

Entonces, de un somero repaso de estas legislaciones actualmente vigentes y en

condiciones de ser aplicadas, se llega a la conclusión, por ejemplo, de solicitar a los formadores de precios información completa sobre la composición de los costos, su origen y variación, priorizando los productos que componen la canasta familiar. Son elementos a nuestro juicio indispensables para las autoridades económicas si se pretende, como realmente imagino que se pretende hacer, frenar este brutal espiral inflacionario.

No estamos hablando de cuestiones que aparezcan quedadas en el tiempo, porque de hecho los argentinos también creíamos que habían quedado en el tiempo las brutales remarcaciones de precios y las maniobras especulativas, sino que estamos tratando de cuestiones que se apliquen y que en definitiva la historia reciente del país nos dice que vienen aplicándose desde el año 1939 ó 1940 en mayor o menor medida bajo distintos gobiernos, que se trata básicamente vinculadas a controles de precios sobre productos, insumos o servicios básicos que han estado presentes en muchas oportunidades en nuestra economía cuando la especulación y la espiral inflacionaria se convertían en el orden del día.

En definitiva señor Presidente, con esto lo que se pretende es velar por un régimen general de ordenamiento de precios dirigido fundamentalmente a cuidar el orden público económico, el bienestar general y los bolsillos de los sectores fundamentalmente de ingresos fijos y menos protegidos de nuestra ciudad y de nuestro país naturalmente, a través de un correcto funcionamiento de la economía en general.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejala Senn.

Concejala Senn: Señor Presidente. Es para adelantar que el bloque de Unión por Córdoba está totalmente de acuerdo con el proyecto presentado por la Alianza.

Y hacer una simple reflexión porque ya lo ha dicho todo el Concejal preopinante, en el sentido que en el Estado Nacional, hace ya muchísimos años, se dismantelaron totalmente las oficinas que tenían a su cargo la aplicación de todos estos controles de los cuales se habla y por los cuales se está pidiendo en este proyecto de Resolución, por lo que considero también que el Estado Nacional, y luego las provincias y municipios, deberán armar la estructura administrativa correspondiente para que esto pueda funcionar coherentemente como en algún momento histórico lo hizo.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, corresponde someter a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

16

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN.

Presidente (Gentile): Tiene el uso de la palabra la Concejala Páez.

Concejala Páez: Existen fechas que no pueden pasarse por alto, conmemoraciones que adhieren a la dimensión de obligaciones morales. Es el caso del día viernes próximo, 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

Señor Presidente, sistemáticamente en estos años de gestión que se inició en 1999 he hecho referencia en especial al 8 de marzo. Debo subrayarlo enfáticamente: lo considero una excelente ocasión para la reflexión y el análisis.

En esta oportunidad, y a diferencia de ocasiones anteriores, me parece interesante destacar la profunda significación que adquiere esta fecha a raíz del papel fundamental que está desarrollando la mujer en el tejido social de la Argentina del Siglo XXI.

Esto tiene una justificación sobre lo que si usted me permite señor Presidente deseo ahondar. Hay un hecho significativo en el jalonamiento del marcado y paulatino protagonismo al que hago referencia, y ese hecho es el deterioro de la situación económica que ha producido -según entiendo- tres consecuencias directas sobre el género femenino: en primer lugar, el aumento de desempleo ha afectado particularmente a los hombres, obligando a que los miembros femeninos de la familia, que hasta cierto momento eran exclusivamente amas de casa, a incursionar en el mercado laboral en busca de espacios económicos, pobres en la mayoría de los casos, pero efectivos a la hora de cubrir las necesidades.

Por otra parte, y como consecuencia de la anterior, la mujer ha tenido que soportar la doble carga que ha significado el desarrollo de este rol de proveedora de los requerimientos económicos de su familia junto a su tradicional rol de contención afectiva, de aglutinadora, a lo que le ha demandado un tremendo esfuerzo emocional, psíquico y físico, que ha afectado la dinámica de las relaciones intrafamiliares y ha obligado a un reacomodamiento de los miembros ya que en ciertos sectores sociales la mujer se ha convertido en pilar y en muchos casos la cabeza de familia, modificando la relación de poder de su grupo.

Quiero desviarme un momento de mi exposición para señalar muy brevemente que he observado durante la implementación de la inscripción y

preinscripción que se llevó a cabo en nuestra ciudad para el programa nacional que beneficiará a jefes y jefas de familia, que un 80 por ciento de los potenciales beneficiarios son mujeres.

Aclaraciones aparte, la tercera consecuencia de la crisis económica que afecta particularmente a las mujeres está derivada de la anterior y es la crisis del rol masculino que provoca un cimbronazo familiar impensado e inusitado. No sólo ocurre que la mujer sale a buscar el sustento, sino que reemplaza en esta tarea al hombre y está provocando un replanteo profundo de roles que necesariamente involucra a todos los movimientos de la familia.

Como ya señalé, pero que particularmente recae sobre la mujer que debe soportar la adaptación que está dándose de manera dolorosa, la resignación y en muchos casos la depresión de la pareja.

Considero, no obstante lo expuesto, que la situación no es negativa aunque así lo parezca, porque sé que las crisis son las coyunturas que permiten articular ilusiones para encaminarse hacia rumbos superadores. Tampoco es mi intención presentar a las mujeres como víctimas, creo que hay cargas que se están soportando, nuevos desafíos que se están aceptando, que nos llevan a reflexionar una vez más con cierta ironía sobre aquel mote del sexo débil.

Quiero señalar que en mi humilde aporte en la conmemoración de este día tan especial para mí, lejos de las citas históricas y las referencias al pasado, pretendo ser una aggiornada manera de homenajear a las incansables luchadoras que defendieron y defienden los derechos de la mujer: Eva Duarte, Alicia Moreau de Justo, Rigoberta Mechú, la Madre Teresa y otras.

Presidente (Gentile): Habiéndose agotado los temas que conformaron el Orden del Día, invito al Concejala Gutiérrez para que proceda a arriar la Enseña Patria.

-Se arría la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 11:02.

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE MÉNDEZ
Secretario

|